



[Handwritten signature]



DECRETO EXENTO N°

1965

CAUQUENES,

[Handwritten date: 19.05.2022]

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 805 de fecha 28 de abril de 2022 de Directora de Desarrollo Comunitario a Sra. Alcaldesa solicitando autorización para la realización de feria especial denominada del Chuico y la Vendimia;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Las Bases Generales para la organización de la feria emitidas por la Casa de la Cultura;
- 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 6.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo cultural y productivo de la comunidad.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, la realización de feria especial que se enmarca en la Fiesta del Chuico y la Vendimia, los días 06 al 08 de Mayo de 2022 en plaza de armas de la ciudad, en horario desde las 10:00 hasta las 22:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature of Ilse Aranis Vilches]

SECRETARÍA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

[Handwritten signature of Rafael E. Correa Obellana]
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales